	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	JUR-FTO-11
		VERSIÓN	02
	VIGENCIA	14/02/2019	

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 28/02/2020

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	X	Asistencial	Salud Pública	BIOMEDICA
----------------	---	-------------	---------------	------------------

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, como empresa Prestadora de Servicios de Salud, requiere realizar la contratación para la compra de los siguientes equipos biomédicos: un (1) Desfibrilador DEA, un (1) Desfibrilador con Marcapasos, cuatro (4) Monitores de Signos Vitales, dos (2) succionadores, un (1) Electrocardiógrafo, una (1) Camilla para Ambulancia, un (1) Adipometro y tres (3) atriles con ruedas, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos básicos de habilitación y así garantizar la prestación de los servicios con calidad y oportunidad. Optimizando los servicios de Pediatría Urgencias Nuevo y la ambulancia asignada al Centro de Salud de Sibaté y así completar la dotación requerida por normatividad.

Según lo establecido en la Resolución 3100 del 2019 emitida por el Ministerio de la Protección Social, "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud", Decreto 4725 de 2005 "por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano", adhiriéndonos al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Sistema Único de Habilitación.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere la compra de dispositivos médicos con el fin de cumplir con los requisitos básicos exigidos por el Sistema Único de Habilitación, Estándar 3 y a su vez prestar los servicios de urgencias pediátricas y traslado en ambulancia básico.

2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

Compra de los siguientes equipos biomédicos para la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha: un (1) Desfibrilador DEA, un (1) Desfibrilador con Marcapasos, cuatro (4) Monitores de Signos Vitales, dos (2) succionadores, un (1) Electrocardiógrafo, una (1) Camilla para Ambulancia, un (1) Adipometro y tres (3) atriles con ruedas para el servicio de Urgencias Pediátricas y Ambulancia asignada al Centro de Salud de Sibaté.


2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Desfibrilador DEA	UNO (1)	1-Desfibrilador Modo Automático o Semiautomático 2-Forma de onda bifásica Truncada. 3-Energia de carga mínima 150 j. 4. Auto test automático 5-Con Bateria Recargable 6.Tiempo de carga a menos de 10 Segundos 7. Incluye juego Parche Electrodos 8-Bateria con Mínimo para 120 descargas.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
2	Desfibrilador con Marcapasos	UNO (1)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rango de descarga de energía mínima: 1 a 200 Joules 2. Pantalla LCD o tecnología superior de mínimo 7" 3. Forma de onda bifásica 4. Tiempo de carga no mayor a 10 segundos 5. Desfibrilación con cardioversión sincrónica 6. Modo DEA 7. Marcapasos 8. Monitorización ECG en al menos cinco derivadas 9. Batería interna recargable con autonomía mínima de tres horas o mínimo 150 descargas. 10. Impresora térmica. 11. Fuente de alimentación 110/120 VAC, 50-60hz 12. Almacenamiento de datos con capacidad mínima de 200 eventos o mínimo 3 horas de almacenamiento. 13. Carga y descarga desde panel frontal y/o desde las palas. 14. Palas adulto pediátrico. 16. Mínimo (8) rangos de selección de energía
3	Monitores de Signos Vitales	CUATRO (4)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Monitor para uso neonatal/pediátrico/adulto. 2. Pantalla de tecnología LCD, LCD TFT o tecnología superior, mínimo 5" 3. Batería con capacidad de 120 minutos como mínimo 4. Registro de parámetros de SOP2, NIBP, EKG: Resolución 1% para SPO2 y 1 mmHg para NIBP.. 5. Toma de presión: manual y automática 6. Rango de medición: Diastólico de 10 a 215 mmHg mínimo, sistólico de 40 a 270 mmHg, mínimo. 7. Alarmas audibles y visuales para todos los parámetros fisiológicos 8. Requerimiento eléctrico 110/120 VAC/50-60 Hz. 9. Incluye carro de transporte
4	Succionadores	DOS (2)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad de succión de 15 a 20 Lpm 2. Rango de capacidad del reservorio de mínimo 1 litro 3. Ajuste de succión 4. Requerimiento eléctrico 110/120 VAC 5. Nivel de ruido Max 60 db 6. Base plana o con topes para fijación.
5	Electrocardiógrafo	UNO (1)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pantalla LCD o TFT de mínimo 5" 2. Con capacidad de adquirir en forma simultánea doce derivaciones 3. Registro de modo Manual y automático 4. Sensibilidad de registro 2,5-5-10-20 mm/mv 5. Impresora térmica 6. Batería Recargable 7. Alimentación a 110/120 VAC 8. Accesorios: Carro de transporte, juego de electrodos 9. Papel en rollo o plegable en Z. 10. Velocidad de impresión mínimo a dos rangos 11. Filtros, mínimo EMG, Línea de base, AC.
6	Camilla para Ambulancia	UNO (1)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cabecera o espaldar Graduable. 2. Sistema de fijación al vehículo. 3. Barandas abatibles o plegables. 4. Correas de seguridad a paciente. 5. Colchoneta en espuma de alta Densidad impermeable y antibacterial. 6. Con ruedas y Frenos. 7. Para uso en ambulancia.

	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	JUR-FTO-11
		VERSIÓN	02
	VIGENCIA	14/02/2019	

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
7	Adipometro	UNO (1)	1. Peso: 7 onzas (200 - 300 gramos) 2. Dimensiones: 7 x 12 x 1 pulgadas (18 x 30 x 2.5 cm) + - 20%. 3. Materiales: Plástico, resorte metálico.
8	Atril con ruedas	TRES (3)	1. Base con 4 ruedas. 2. Altura graduable: mínimo desde 1.20 cm, máxima 2.00 cm. 3. Gancho porta suero de mínimo 2 servicios 4. Acabado en pintura electrostática.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La modalidad de selección del presente proceso estará dada de acuerdo con el estudio de mercado elaborado por la Subgerencia Administrativa de acuerdo con el procedimiento establecido para ello, teniendo en cuenta que el valor del presente proceso es inferior a 200 SMMLV y atendiendo a lo normado en el estatuto de contratación acuerdo 001 Resolución 097 de 2018, se deberá surtir mediante la modalidad de selección denominada **INVITACION A COTIZAR**.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Criterios de calificación técnica:

PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA SE TENDRÁ EN CUENTA LOS SIGUIENTES FACTORES:

El proponente deberá presentar propuesta técnica en la que se señalará en forma clara y concreta el alcance de los servicios ofrecidos, REQUISITO CUMPLE- NO CUMPLE.

CRITERIO A EVALUAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Ficha técnica del fabricante por cada uno de los equipos adquiridos.	
Presenta certificación de la disponibilidad de los repuestos y/o accesorios por mínimo 5 años a partir de la instalación de los equipos biomédicos.	
Protocolo de mantenimiento por cada uno de los equipos adquiridos.	
Registro Sanitario por cada uno de los equipos adquiridos.	
Certificado de garantía que ampare la calidad de los bienes suministrados.	


EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá Acreditar experiencia para efectos de calificación en contratos ejecutados durante los dos (2) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta cuyo objeto sea la venta de equipos médicos y/o biomédicos con instituciones prestadoras de servicios de salud.

Para efectos de calificación se verificaran máximo una (1) certificación de contratos, estas certificaciones deben contener:

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	JUR-FTO-11
		VERSIÓN	02
	VIGENCIA	14/02/2019	

Para efectos de calificación estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Para efectos de la verificación de cumplimiento del requisito de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor sumado sea igual o superior al 10% del presupuesto oficial de la convocatoria.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de verificación.


Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la verificación de cumplimiento de lo exigido por la ESE.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El proponente deberá entregar la hoja de vida de los equipos biomédicos, fichas técnicas, protocolos de mantenimiento, cronograma de mantenimiento preventivo, guía rápida de uso y manuales de servicio y técnico en español.
2. Entregar Certificado de Calibración con ONAC de los equipos biomédicos que aplique.
3. Entregar carta de garantía que ampare la calidad de los bienes con todos los soportes asociados.
4. Realizara la instalación de los equipos biomédicos dejándolos funcionando correctamente.
5. Realizara capacitación al personal asistencial y al personal técnico del hospital para garantizar el buen uso de la tecnología.
6. El oferente garantizara la existencia de repuestos y accesorios de la tecnología ofertada por mínimo 5 años después de la entrega y puesta en funcionamiento.
7. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos, y gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto contractual.
8. Desarrollar el objeto y alcances del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y para las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
9. Dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable sobre el particular.
10. Suministrar información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	JUR-FTO-11
		VERSIÓN	02
	VIGENCIA	14/02/2019	

11. Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por el hospital, para la adquisición de los bienes y servicios.

Riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual.

ADMINISTRATIVOS

- Retrasos en la elaboración del contrato y/o minuta y acta de inicio, que impidan el inicio del mismo.
- No cumplimiento en el cronograma de la invitación directa en las fechas estipuladas.

JURIDICOS

- Incumplimiento en las pólizas que amparan el contrato.
- Falsificación o adulteración en documentos legales.

FINANCIEROS Y DE MERCADO

- Errores de facturación.
- Valores diferentes a los ofertados y descritos en el anexo.
- Fecha de factura vencida.
- Retraso en la entrega de factura.

RIESGOS TECNICOS OPERATIVOS Y DE EJECUCION	FORMA DE MITIGARLO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Metodologías inapropiadas de ejecución en las actividades para la entrega de los dispositivos médicos. 2. No cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas para la ejecución del objeto contractual. 3. Ejecución del objeto del contrato por personal no idóneo, ni competente para el desarrollo de las actividades contratadas. 4. Modificación y/o cambios en las fuentes de elementos y/o equipos necesarios para la ejecución del contrato. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación por parte del supervisor del contrato de todos los equipos biomédicos entregados según las especificaciones del fabricante según el objeto hasta su finalización. 2. Seguimiento a todas las actividades y solicitudes hechas por el contratista haciendo auditorias sobre el objeto contractual. 3. Verificación y visto bueno de las hojas de vida presentadas por el contratista para la ejecución del servicio objeto del contrato. 4. Seguimiento a las actividades de la ejecución del contrato para certificar que no se modifiquen o cambien las fuentes de elementos y/o equipos necesarios para la ejecución del contrato.
RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yaguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA
CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

JUR-FTO-11

VERSIÓN

02

VIGENCIA

14/02/2019

de contratación 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación. 3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso 4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión	contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales. 4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado
FORMA DE MITIGARLO	FORMA DE MITIGARLO
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso. 2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras. 3. Verificación previa y obligatoria con el área de presupuesto para garantizar existencia de los recursos. 4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización. 2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas. 3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento.


7. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA ESE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR

Para la prestación del servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación no hará uso de los bienes y/o elementos de la ESE, únicamente hará entrega de los dispositivos médicos requeridos para el Servicio de Urgencias Pediátricas y la Ambulancia del Centro de Salud de Sibaté, por los cuales NO deberá reconocer un monto.

8. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El contratista seleccionado se obliga a constituir por su cuenta y presentar a favor del La E.S.E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA., una garantía única a favor de Entidades Estatales expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare los riesgos que a continuación se enumeran a favor del tomador y/o cliente, con los siguientes amparos:

- a. Cumplimiento del objeto del contrato,** el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

 <p>E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas De Soacha Calidad y Experiencia a Su Servicio</p>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	JUR-FTO-11
		VERSION	02
	VIGENCIA	14/02/2019	

- b. Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes.** Por una cuantía equivalente al treinta (30) por ciento del valor del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato, un (1) año más.

**ORIGINAL FIRMADO
YON ALFARO GUEVARA**
Referente Ingeniería Biomédica

**ORIGINAL FIRMADO
PEDRO ENRIQUE CHAVES CHAVES**
Subgerente Administrativo y Financiero

**ORIGINAL FIRMADO
PEDRO ENRIQUE CHAVES CHAVES**
Subgerente Administrativo y Financiero

**ORIGINAL FIRMADO
LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA**
Gerente

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada